

## Austria

En esta sección se ofrece una visión de conjunto del sistema judicial de Austria.

**Organización de la justicia: poder judicial**

El poder judicial se considera, junto a los poderes legislativo y ejecutivo, uno de los tres pilares de un Estado de Derecho. El sistema judicial garantiza, junto con el poder ejecutivo, la aplicación de las leyes. El sistema judicial está separado del ejecutivo en todos los niveles. Los órganos jurisdiccionales son instituciones del Estado establecidas por ley y compuestas por jueces y magistrados independientes e imparciales a los que no puede destituirse ni trasladarse y que toman sus decisiones únicamente sobre la base de la ley, sujetos a un procedimiento formal y libres de influencias externas.

El sistema judicial está compuesto por los **tribunales ordinarios** (*ordentliche Gerichte*) que se pronuncian sobre procesos civiles y penales, los tribunales de lo contencioso-administrativo (*Verwaltungsgerichte*) y el Tribunal Constitucional (*Verfassungsgerichtshof*). Los tribunales ordinarios incluyen los tribunales de distrito y los tribunales regionales (*Bezirks- und Landesgerichte*), los tribunales superiores regionales (*Oberlandesgerichte*) y el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal (*Oberster Gerichtshof*), que resuelve en última instancia. Cada provincia cuenta con un tribunal de lo contencioso-administrativo. Además, en Viena hay un Tribunal Federal de lo Contencioso-Administrativo (*Bundesverwaltungsgericht*) con competencia federal (y oficinas en Graz, Linz e Innsbruck) y un Tribunal Federal de lo Tributario (*Bundesfinanzgericht*). El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (*Verwaltungsgerichtshof*) conoce de los recursos en última instancia de los tribunales de lo contencioso-administrativo.

Las **fiscalías** (*Staatsanwaltschaften*) son órganos diferenciados de los juzgados y tribunales. Su función principal es salvaguardar el interés público en la administración de la justicia penal mediante la participación en la instrucción, el ejercicio de la acción penal y su intervención en el juicio oral. Los fiscales forman parte del sistema judicial ordinario, pero reciben instrucciones de sus superiores jerárquicos. En la cumbre del poder judicial se encuentra el ministro de Justicia, quien debe responder al Parlamento en el ejercicio de sus funciones. Las instrucciones deben motivarse y emitirse por escrito, ya que se incluirán en el sumario. Los **centros penitenciarios** (*Justizanstalten*) se ocupan de la ejecución de las penas privativas de libertad y de otras medidas de seguridad. Se encargan de la prisión provisional, la ejecución de penas privativas de libertad y de cualquier medida de prisión preventiva (*Maßnahmenvollzug*). Los centros penitenciarios pueden ser instalaciones regionales para prisión preventiva (*Landesgerichtliche Gefangenhäuser*), centros penitenciarios para la ejecución de penas privativas de libertad (*Strafvollzugsanstalten für den Vollzug von Freiheitsstrafen*) o centros psiquiátricos seguros (*Forensisch Therapeutische Zentren*) para la ejecución de medidas de prisión preventiva. Los centros penitenciarios incluyen establecimientos penitenciarios especializados (*Sonderanstalten*) para adolescentes y mujeres. El principio por el que se rigen los centros penitenciarios modernos es la privación de libertad de los reclusos, pero con el objetivo de ayudarles a convertirse en ciudadanos respetuosos de la ley, capaces de adaptarse a las necesidades de la vida en comunidad, y evitar que se dejen llevar por tendencias delictivas (reinserción social). Además, el centro debería ayudarles a comprender por qué el comportamiento que dio lugar a su condena es socialmente inaceptable.

**Los servicios de libertad condicional** (*Bewährungshilfeinrichtungen*) se ocupan de las personas que cumplen condenas condicionales y de reclusos en libertad condicional. Estas funciones se han transferido fundamentalmente a organizaciones privadas, que están bajo la supervisión del Ministerio Federal de Justicia.

En sentido estricto, el poder judicial en Austria está formado por los tribunales ordinarios, las fiscalías, los centros penitenciarios y los servicios de libertad condicional. A la cabeza del sistema judicial se encuentra el ministro federal de Justicia. Está a cargo del **Ministerio Federal de Justicia**. El ministro federal de Justicia es miembro del Gobierno Federal y, por su cartera, le corresponde coordinar y dirigir políticamente el Ministerio y todos los servicios pertinentes, así como ejercer la máxima función de supervisión.

**El orden jurisdiccional ordinario puede dividirse en varios niveles:**

Tribunales de distrito (*Bezirksgerichte*)

Tribunales regionales (*Landesgerichte*), también conocidos como tribunales de primera instancia (*Gerichtshöfe erster Instanz*)

Tribunales superiores regionales (*Oberlandesgerichte*), también conocidos como tribunales de segunda instancia (*Gerichtshöfe zweiter Instanz*)

Tribunal Supremo de lo Civil y Penal (*Oberster Gerichtshof*)

**Bases de datos jurídicas**

El [portal del Ministerio Federal de Justicia](#) ofrece información general sobre el sistema judicial austríaco.

**¿Es gratuito el acceso a la base de datos?**

Sí, el acceso al [portal del Ministerio Federal de Justicia](#) es gratuito.

Última actualización: 25/10/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.